



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00154 00
ASUNTO	TIENE EN CUENTA EXCEPCIÓN PREVIA

Acreditado lo ordenado por el despacho el 30 de julio de 2021 (archivo 10 C1) y, al tenerse en cuenta la contestación a la demanda presentada por la codemandada Liberty Seguros S.A., será del caso estudiar la excepción previa planteada -Falta de Competencia-, una vez se encuentre integrado el contradictorio.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 129

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de agosto de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dbc4147df78eb6ece95b9f6b000a150ae7e7a71785bdd98dd05403f2aca902f7
Documento generado en 17/08/2021 10:21:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>